

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE
CARGA PESADA RIO SANTIAGO TRANSPORTE PESADO RIO SANTIAGO S.A"
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2019**

En Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los tres días del mes de marzo de 2020, en el domicilio del representante legal de la COMPAÑIA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO SANTIAGO TRANSPORTE PESADO RIO SANTIAGO S.A", ubicada en la provincia de Morona Santiago, cantón: Tiwintza, en el barrio centro y calle Jorge Salguero, como referencia: diagonal al parque central, a las diecinueve horas, se reúnen los siguientes Socios: CABRERA PALOMEQUE CANDIDA GLADYS, DIAZ CENTENO LUIS LEVINO, NIETO TENECORA GEANINA MARIELIZA, TENECORA TENECOLA MIGUEL ANGEL, TORRES AREVALO JOSE ALEJANDRO.

En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2019,
- 3.- Clausura.

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. DIAZ CENTENO LUIS LEVINO, con cedula de ciudadanía 1400264816, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Sr. TENECORA TENECOLA MIGUEL ANGEL, con cedula de ciudadanía 1400644991, en su condición de Gerente Secretario de la compañía.

El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2019;
- 3.- Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal:

1. Constatación del quórum reglamentario; al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituida la reunión.

2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al período Fiscal del año 2019.- los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

3. Clausura.- una vez desarrollada la sesión se declara que culmina dicha acta siendo las veinte y un horas 25 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,


Sr. Tenecora Tenecela Miguel A.
C.C. 1400644991
GERENTE GENERAL


Sr. Díaz Centeno Iltis Levino.
C.C. 1400264816
PRESIDENTE